



# **Informe de Resultados**

de la Evaluación Complementaria  
del Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-2013

Municipio:

**TLATLAUQUITEPEC**

Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Evaluación

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>A. Datos de Identificación del FISM</b> .....	4
<b>B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</b> .....	6
1. Descripción de la evaluación .....	6
2. Principales hallazgos de la evaluación .....	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación .....	10
4. Datos de la instancia evaluadora .....	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s) .....	11
6. Datos de contratación de la evaluación .....	12
7. Difusión de la evaluación .....	12
<b>C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM</b> .....	13
1. Sobre el Diagnóstico .....	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM .....	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura .....	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto .....	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia .....	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño .....	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas .....	20
8. Hallazgos y Recomendaciones .....	21
<b>D. Anexos</b> .....	22

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **TLATLAUQUITEPEC** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **TLATLAUQUITEPEC** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

## A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

### ► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

#### Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

#### Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).  
 ⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

### ► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

#### Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

#### Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

### ► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**<sup>1</sup>: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**<sup>2</sup>: **183,683** personas.

<sup>1</sup> Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

<sup>2</sup> Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en:

<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

## ► Presupuesto aprobado 2013.

## Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

## Para el Municipio de TLATLAUQUITEPEC :

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 50,781,317.00
---	------------------

## ► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatal

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

## B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **TLATLAUQUITEPEC**

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 13 de noviembre de 2014.

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 15 de diciembre de 2014.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx) en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx), directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
  - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, fungen como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

#### **Diagnóstico.**

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 establece una revisión de indicadores de desarrollo social enfocado a las comunidades indígenas; la mayoría de estas comunidades se encuentran según los indicadores de CONEVAL, como localidades con alto grado de marginación, sin embargo, algunas comunidades identificadas con muy alto grado de marginación, no se consideran dentro del diagnóstico empleado para el Eje estratégico III Desarrollo Social.

#### **Vinculación del PMD a los objetivos del FISM.**

Los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se encuentran vinculados de manera explícita con el objetivo que persigue el FISM, Por lo que ello le da importancia estratégica en el rubro de planeación al establecerse dentro de las prioridades de atención identificadas por la administración anterior.

#### **Sobre la Focalización y cobertura.**

En materia de focalización y cobertura del FISM, la distribución de obras por objeto de gasto fue parcialmente consistente con las principales carencias sociales de la población de Tlatlauquitepec. Se observa adicionalmente una alta concentración de obras realizadas en la cabecera municipal, sin que ésta presente los niveles más altos de marginación del total de 63 localidades del municipio.

#### **Rendición de cuentas y transparencia**

Relativo a la rendición de cuentas y transparencia de los recursos no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados en 2013 por concepto de FISM, así como de las obras autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, los resultados alcanzados, ni la población beneficiada.

#### **Indicadores del desempeño**

Con respecto a la Ficha Técnica de Indicadores del SFU, no se encontró evidencia del registro de información de metas y logros de los indicadores de desempeño en el PASH, para ningún trimestre de 2013, lo que representa un área susceptible de mejora.

#### **Evaluaciones externas**

No se encontró evidencia documental de información del desempeño que se generara a partir de alguna evaluación externa o como resultado de alguna revisión por parte de los Órganos de Control del estado o de la federación con respecto a la operación de los recursos del FISM.



**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.****2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la "cultura de transparencia y de rendición de cuentas".

El personal de la administración actual domina la información referente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda lo cual garantiza la provisión de información del desempeño para fines de evaluación.

El personal del municipio en la actualidad cuenta con un sistema de control de información y evidencia documental en el que puede evidenciar los rubros de planeación, rendición de cuentas y ejecución del recurso FISM.

Se cuenta con página web oficial para fines de transparencia para todas las áreas del Ayuntamiento.

**2.2.2 Oportunidades:**

Periodos de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.

**2.2.3 Debilidades:**

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (ejercicio, transparencia y rendición de cuentas).

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el sistema de Formato Único.

#### **2.2.4 Amenazas**

Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.

La dispersión de poblacional y las características del territorio (sierra norte) condicionan los criterios de priorización de obras.

### ***3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación***

#### **3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:**

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora la generación mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como de los registros de indicadores de desempeño y evaluaciones del FISM que deben reportarse Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Es importante que en cuanto a la recolección de evidencias sobre los distintos rubros a evaluar se presentó un aspecto susceptible de mejora, por lo que es importante generar, y resguardar toda la información referente a la operación de este fondo federal, que en su momento será de gran utilidad para realizar el ejercicio de evaluación y adicionalmente facilitará la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

### 3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

#### Diagnóstico

Instrumentar mecanismos que permitan identificar la problemática principal que aqueja al municipio en materia de desarrollo social y fijar un plazo para su actualización y revisión. Además contar con la evidencia documental relacionada con instrumentos de planeación municipal que determinen las directrices u objetivos estratégicos entorno al desarrollo social y que se encuentran vinculados con el objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

#### Focalización y cobertura

Considerar en el proceso de planeación y generación de estrategias de focalización y cobertura, los indicadores de pobreza y marginación publicados por CONEVAL, lo cual representa un soporte importante de información que puede ser integrado en los mecanismos de participación social a fin de para focalizar de mejor manera el recurso FISM en cuanto a la selección de localidades y de rubros de infraestructura básica que el municipio combatirá durante su gestión.

#### Presupuesto

Registrar oportunamente la información contable del recurso, en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) además que dicha información sea consistente con los registros con que cuenta el municipio.

#### Rendición de cuentas y Transparencia.

Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos, implementando estrategias eficientes y de fácil acceso para la consulta de información por parte de la población, sobre los montos que le fueron asignados por concepto de FISM y las obras que realizaron con dichos recursos: la información contable, las obras autorizadas, concluidas o en proceso; así como la población beneficiada y resultados alcanzados.

#### Indicadores del desempeño

Registrar oportunamente las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM de la Matriz de Indicadores para Resultados del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones, tal como lo establecen los "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", tal documento se encuentra disponible en la siguiente dirección: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013).

#### Evaluaciones externas

La importancia de contar con reportes de información del desempeño, representa un insumo importante, ya que representa en algunos casos el punto de partida para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional, asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## 4. Datos de la instancia evaluadora

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

### 4.2 Cargo:

Director de Evaluación

### 4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

### 4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**  
*Subdirectora de Evaluación de Programas*
- **David Hernández Rojas**  
*Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*
- **David Ulises Nieto Correa**  
*Analista*

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

david.guzman@puebla.gob.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

**5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)****5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

**5.2 Siglas:**

FISM

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal

Estatal

Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : TLATLAUQUITEPEC

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):****Nombre:**

José Ángel Pedro Guerrero Herrera

**Unidad administrativa:**

Presidente municipal  
Tel: 01-233-31-8-00-01  
E-mail: deyr Cuevas@hotmail.com

**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación: N/A**

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacio-

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Es-

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal de Tlatlauquitepec, mediante el oficio OP/14/508

**6.3 Costo total de la evaluación:**

Sin costo

**6.4 Fuente de Financiamiento : N/A****7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>

## C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

### Municipio: TLATLAUQUITEPEC

#### 1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa	
3	<b><i>Sí. El problema o necesidad está identificado, pero existen ambigüedades o imprecisiones en su definición.</i></b>

De acuerdo con los resultados de la revisión y análisis del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2011-2014, proporcionado por el municipio, en el Eje 3 Desarrollo Social, a través de sus objetivos y líneas estratégicas se establece alineación con el objetivo principal del FISM, el cual se encuentra definido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) vigente para 2013.

Tal como se menciona en el diagnóstico de dicho eje rector, una de las características de la población de Tlatlauquitepec es la “presencia de rezago social y pobreza”, situación que se intensifica en zonas identificadas como polígonos urbano-marginados. Ante ésta problemática, el gobierno municipal incluyó en sus estrategias, acciones que permitieran el “desarrollo pleno de la población, a través de la mejora de los servicios básicos de sus viviendas, espacio público, deportivo, cultural, artístico y educativo”.

En consonancia con lo anterior, el problema identificado es claro, está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido y, a grosso modo, define las localidades que presentan la necesidad. Sin embargo, al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental complementaria que pudiera reforzar y hacer explícita la vinculación directa entre el problema o necesidad prioritario y la planeación de los recursos del FISM utilizados para contribuir a su mejora, por lo que éste aspecto se considera susceptible de mejora.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa	
3	<b><i>Sí. La problemática identificada en el diagnóstico justifica algunos de los proyectos financiados.</i></b>

Derivado del análisis del diagnóstico incluido en el Eje 3 Desarrollo Social y Eje 4 Infraestructura y Servicios Generales del PMD 2011-2014, el problema prioritario identificado, es congruente con el fin y propósito del FISM, ya que contempla la “presencia de rezago social, pobreza extrema y marginación” en la población poblana.

Cabe señalar que el diagnóstico analizado no es específico del FISM, sin embargo existen elementos claros que permiten considerarlo como una herramienta objetiva para focalizar los proyectos a los que se destinaron los recursos del fondo. Dicho documento detalla la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, destacando la existencia de rezago social principalmente en materia de infraestructura urbana, calidad y equipamiento en viviendas; así como un índice de muy alta marginación en 2 localidades.

Por lo anterior se sugiere que el municipio cuente con un diagnóstico particular para el FISM, que permita determinar la naturaleza y origen del problema central, así como focalizar con precisión las localidades con mayor rezago y pobreza extrema, esto con el fin de orientar los esfuerzos para el cumplimiento del objetivo del fondo.

## 2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

### Valoración Cuantitativa

<b>3</b>	<b><i>Sí. Los objetivos estratégicos del PMD están claramente vinculados con los tres elementos.</i></b>
----------	--

En el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 que adjunto el municipio se resaltan estrategias y líneas de acción, en donde se mantiene la importancia estratégica con el FISM. Por lo que se puede señalar que al menos un objetivo del FISM está cubierto con el documento. Se recomienda que el municipio sea más explícito en lo que señala y ampliar las líneas de acción, estrategias y objetivos a fin de que se pueda tener más elementos vinculados entre el plan municipal de desarrollo y el FISM tomando en cuenta las características del artículo 33 inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal.

## 3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

### Valoración Cuantitativa

<b>3</b>	<b><i>Sí. La población está definida y cuantificada.</i></b>
----------	--

Se toma en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo en donde existen los elementos necesarios para valorar a la población potencial ya que por medio de tablas se especifican las localidades marginadas y se toma en cuenta el número de habitantes que requieren de obras de infraestructura básica. Se establece como un área susceptible de mejora que el municipio utilice un instrumento de planeación específicamente para el FISM con el fin de orientar de mejor forma el objeto de gasto, esto partiendo de los elementos que ya establece el Plan Municipal de Desarrollo.

## 3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>3</b>	<b><i>Sí. La población está definida y cuantificada</i></b>

Se cuenta con los elementos dentro del Plan Municipal de Desarrollo específicamente el Eje Estratégico III Desarrollo Social, donde se especifica los habitantes y grado de marginación de las localidades en las que se aplicaran recursos de infraestructura básica, por medio de esta especificación dentro del documento permite conocer la congruencia entre el objetivo del PMD y el objeto de gasto del FISM ya que el recurso se esta aplicando en las localidades que son de alto grado de rezago social. Se sugiere que para su perfecta ejecución y considerar un campo más amplio de la población objetivo se apege a lo que establece la (LCF) en su artículo 33.

## 3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>2</b>	<b><i>No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.</i></b>

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el municipio, se identificó, a través de su Plan Municipal de Desarrollo, la estrategia de priorización de obras para el FISM, en la cual la mayor parte de las obras recae en la cabecera municipal. Con el objetivo de fortalecer dicha estrategia se recomienda determinar el tipo de obra en función al tipo de carencias de la población y a las localidades con nivel de marginación alta y muy alta, considerando lo anterior se focalizara de una mejor manera los recursos para el mayor alcance del objetivo general del FISM.

La priorización como la cobertura que presentó el fondo son insuficientes para considerarlas completamente adecuadas, ya que el artículo 33 de la LCF establece que las obras y acciones financiadas con recursos del FISM deben beneficiar preferentemente a la población de los municipios y localidades con mayores niveles de rezago social y/o pobreza extrema.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

*Valoración Cuantitativa*

<b>2</b>	<b><i>No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización</i></b>
----------	---

La estrategia de priorización de obras, es decir, los criterios, razones o metodología empleada por el municipio para seleccionar la realización de unas obras antes que otras es necesaria para la planeación municipal ya que permite que la focalización técnica de los recursos se complemente con la participación de instancias de decisión como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal o considerando la opinión de Consejos de Participación Ciudadana.

Una estrategia integral de priorización de obras y cobertura contribuye al mejor cumplimiento del objetivo del fondo, vinculando de manera más clara los instrumentos de planeación con los que cuenta el Municipio y su gestión efectiva de los recursos

El Municipio estableció la estrategia de priorización de obras sin embargo no se cuenta con evidencia que sustente una cobertura que incluya metas anuales, proyecciones de mediano y largo plazo.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*



3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

*(Ver Anexo 2)*

#### ***4. Consideraciones sobre el Presupuesto***

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

De acuerdo a la información que se publica anualmente en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y la registrada en el PASH, se puede observar un crecimiento del monto del Techo Financiero desde el año 2010 hasta el ejercicio fiscal 2013. Cabe destacar que la información proporcionada directamente por el Municipio no es reportada en el PASH ese año y no presenta el avance del recurso ejercido, ministrado y total anual, el dato presupuesto ejercido y modificado coincide con el que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Se sugiere que el municipio respalde la cifra reportada, de forma física y publique los resultados en medios accesibles y públicos. No obstante, el municipio no aportó la evidencia documental que pudiera solventar la diferencia, por lo que se recomienda llevar un registro contable con la información mínima financiera para cada ejercicio fiscal, que sea consistente con lo reportado en el PASH.

## 5. Rendición de Cuentas y Transparencia

### 5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. No existen mecanismos de Rendición de Cuentas.</b>

De acuerdo al artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, están obligados a entre-gar al Congreso de la Unión, mediante la SHCP, la información sobre la aplicación de los recursos del FISM, y de los fondos del Ramo 33 que les correspondan.

En el caso de Tlatlauquitepec no se encontró reporte de información referente a obras en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), no obstante en el mismo portal debe reportarse la información sobre las metas y avances de los indicadores planteados por el gobierno federal. Lo anterior sí representa un mecanismo de rendición de cuentas, pero éste debe contar con la información completa para que se encuentre apegado a la normatividad vigente.

Rendición de cuentas se debe de entender como el acto administrativo mediante el cual los responsables de la gestión de los

### 5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. No existen mecanismos de transparencia.</b>

Tomando en cuenta que en el momento de la evaluación no se encontró evidencia de mecanismos de transparencia utilizados por el Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, ni con documentación que comprobara la existencia de los mismos durante el ejercicio 2013, el análisis no se pudo llevar a cabo. Por lo tanto, se recomienda que el municipio implemente mecanismos de transparencia eficientes que además permitan evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de la autoridad responsable del FISM.

Adicionalmente, para su consideración, se cita el marco jurídico bajo el cual, según los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 85 y 107 de la LFPRH; 48 y 49 de la LCF; Título V, artículos 61 y 75 a 78 de la LGCG, se señala la obligatoriedad de transparentar y difundir la información referente a la aplicación de los recursos públicos, entre ellos los provenientes del FISM y del resto de los Fondos del Ramo 33. Complementariamente, según el artículo 11 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los Sujetos Obligados deben publicar y difundir en sus sitios web o en los medios disponibles, la información referente a la “ejecución de las aportaciones federales y locales”.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

*Valoración Cuantitativa*

<b>1</b>	<b>No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</b>
----------	--

De acuerdo a la Ficha Técnica de Indicadores del PASH, el municipio de Tlatlauquitepec no reportó metas, avances ni logros de los indicadores de la MIR del FISM 2013; cabe mencionar que se desconoce el motivo por el cual no se cumplió con dicha obligación.

Se exhorta a que el municipio incluya metas y avances que correspondan a la Matriz de indicadores del FISM para el ejercicio fiscal 2013 basándose en los artículos 48 de la LCF; 75, 78, 80 y 81 de la LGCG; y 85 de la LFPRH, así como en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”.

## 6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Considerando que el municipio no registró información en la Ficha Técnica de Indicadores, correspondiente a la MIR del FISM 2013, el análisis relacionado al logro de las metas del fondo, no se pudo llevar a cabo.

Bajo el contexto anterior, se recomienda que el municipio de Tlatlauquitepec considere la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, análisis que le permitirá conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la magnitud de los alcances e impacto del FISM en su población. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del FISM.

## 7. Sobre las Evaluaciones Externas

### 7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

De conformidad con la normativa vigente en 2013, la obligatoriedad de realizar evaluaciones del Gasto Federalizado, se establece en los artículo 134 de la CPEUM; 85 y 110 de la LFPRH; 49 de la LCF; 71 y 79 de la LGCG; 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 72, 73 y 74 de la LGDS; sin embargo hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de evaluaciones externas relacionadas con el FISM, ni otros fondos federales a cargo del municipio de Tlatlauquitepec, lo cual constituye una debilidad en la gestión de los recursos.

Ante dicho panorama, se sugiere que el municipio realice evaluaciones en cada ejercicio fiscal, ya que éstas aportan información valiosa y útil para la toma de decisiones, inciden en el desarrollo institucional y en la creación de valor público. Cabe mencionar, que de acuerdo a los lineamientos que rigen los Fondos Federales del Ramo 33, las evaluaciones pueden ser de consistencia y resultados, específicas de desempeño, de procesos o de impacto

### 7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

En ausencia de evidencia documental de Informes de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior del Estado ni de alguna otra Institución, relacionados con el FISM, el análisis no se pudo llevar a cabo

Por lo anterior, se recomienda que el municipio de Tlatlauquitepec documente la información derivada de auditorías o evaluaciones, ya que los hallazgos, observaciones y recomendaciones recopilados, constituyen una herramienta útil para mejorar los niveles de desempeño de la administración en ámbitos específicos.

## ***8. Hallazgos y Recomendaciones***

**8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?**

La información que proporciono el municipio a través de la carga de información en el Cuestionario Municipal del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM 2013 fue relevante y ayudo a dar respuesta a ciertos apartados de esta evaluación, a su vez no existió evidencia de información para responder apartados como el de transparencia y rendición de cuentas y el de indicadores de desempeño. No obstante tomando en cuenta los objetivos de la evaluación del FISM 2013, la información fue complementada con datos estadísticos que son publicados por CONEVAL e INEGI. También se consultaron páginas web oficiales como: Transparencia del Estado de Puebla, Auditoría Superior del Estado, los sitios de la SHCP, ASF, la SEDESOL, el INAFED, entre otros.

# ANEXOS

Municipio:

TLATLAUQUITEPEC

## ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS		
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	<b>14</b>
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	<b>0</b>
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	<b>2</b>
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	<b>0</b>
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	<b>0</b>
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>20</b>
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>3</b>
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>9</b>
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>4</b>
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en:

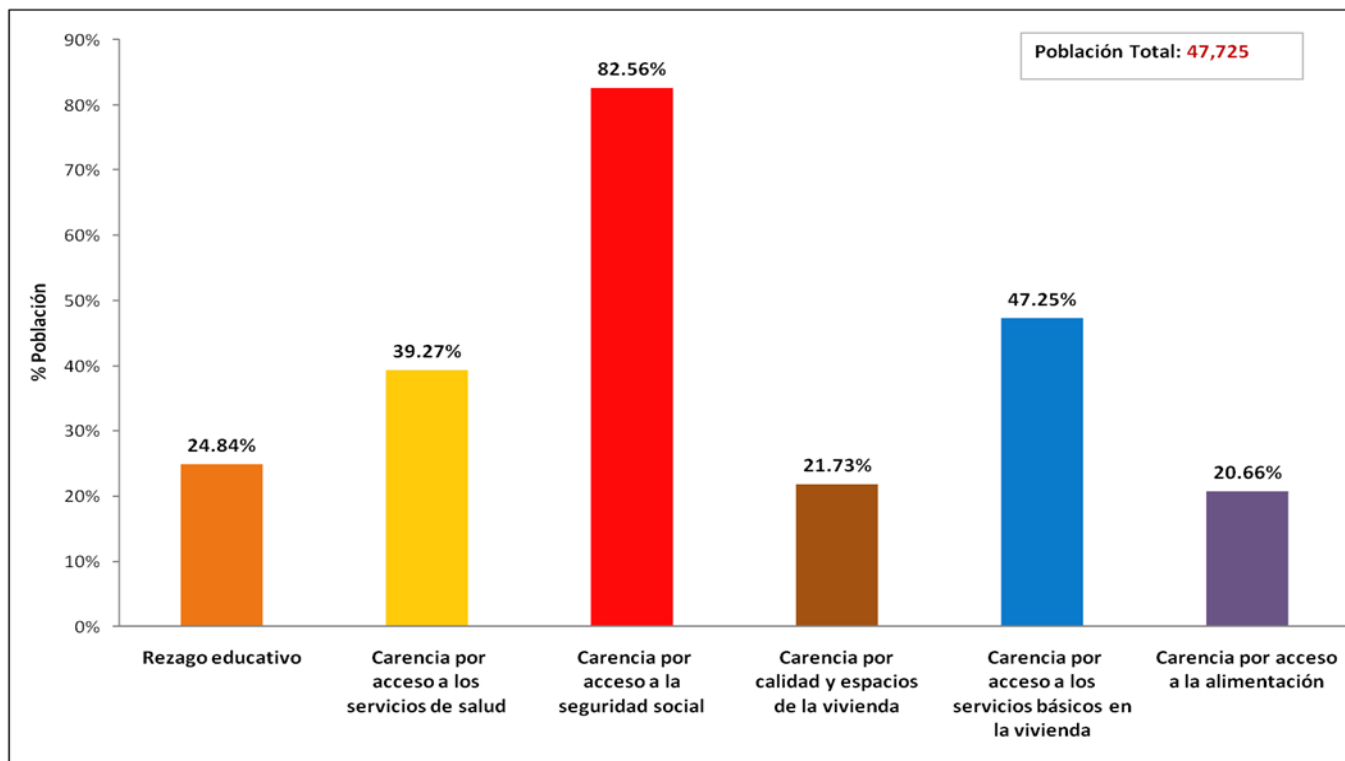
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

[https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_21.pdf](https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf)

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medic%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

### Interpretación:

El Municipio presenta un Índice de Rezago Social medio, su Grado de Marginación es medio y no se identificó como una Zona de Atención Prioritaria. El porcentaje de población que se encuentra en pobreza extrema es del 19% lo que se traduce en 9,050 habitantes, y la población catalogada en pobreza es del 68.9% es decir 32,901 habitantes del municipio. En este sentido, se puede mencionar que la mayor carencia que existe es el acceso a la seguridad social siendo el 82.56% de la población la que no cuenta con este servicio, el segundo servicio del que carece la mayor parte de su población son los servicios básicos de vivienda el cual el 47.25% no tiene acceso a este, la tercer mayor carencia es el acceso a los servicios de salud del cual no puede acceder el 39.27% de los habitantes. Se realizaron 52 obras con aportaciones de recursos del FISM de las cuales la cabecera municipal abarca la mayor parte y la cual es considerada como una zona de muy bajo grado de marginación social, la localidad en donde se presenta mayor número de acciones y que es de mediano rezago social es Xonocuatla, la cual presenta una población amplia, de las localidades que el municipio tienen en muy alto grado de rezago social su población es muy poca por lo que puede ser un factor por el cual no se ejerzan acciones en ellas. De lo anterior cabe mencionar que la distribución de obras en el municipio fue principalmente en el rubro de urbanización, vivienda y asistencia social, educación y deporte y el tercer rubro con más obras realizadas con recursos del fondo fue el área de comunicaciones y transportes.



## ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
COZOLEXCO	17	MUY ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEPEHICAN (LOS BÁEZ)	9	MUY ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
COUGTAJAPAN	41	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEPETZINTLA	191	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
PRIMERO DE SEPTIEMBRE	92	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
BUENA VISTA	10	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TELPALCATIPAN	20	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
COATECTZIN	145	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LA PRIMAVERA	41	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
EL CANAL	202	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
NECTÉPETL (EL CERRO)	15	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
ACAMALOTA	175	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
AHUATAMIMILOL	135	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
AJOCOTZINGO	597	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CALATEPEC	361	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CUACUALAXTLA	289	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CUAULAMINGO	640	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN JOSÉ CHAGCHALTZIN	150	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHICUACO	493	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHILILISTIPAN	131	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ELOXOCHITÁN	362	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
GÓMEZ ORIENTE	772	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
JILUAPA	327	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
JILOTEPEC	137	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
GÓMEZ SUR (LLANO DE TO)	110	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
OCOTA	899	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL PROGRESO	458	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TAMALAYO	510	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TANHUIXCO DEL CARMEN	442	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEHUAGCO	482	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPEHICÁN	475	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPETENO DE ITURBIDE	1377	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TZINCUILAPAN	418	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA UNIÓN	564	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XONOCUAUTLA	2644	MEDIO	ALTO	SÍ	URBANO
YOLOCTZIN	142	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL

## ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

LOMA DE LA YERBA	305	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
IXMATLACO	508	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEZIUTANAPA	278	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
GÓMEZ PONIENTE	1614	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
GÓMEZ SUR	77	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ACOCOGTA	557	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHINAMPA	255	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
MACUILQUILA	103	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN AGUSTÍN CHAGCHALTZ	393	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN ANTONIO	173	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN JOSÉ DEL RETIRO	58	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TÚNEL DOS	204	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA CUMBRE	167	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
BUENA VISTA	534	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LAS MESAS	101	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL POZO	157	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PORTEZUELO	80	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA PALMA (MÁQUINAS)	142	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ZAPOTITÁN	34	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PABLOGCO	577	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
QUEZAPA	54	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA CUMBRE	92	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ATIOYAN	779	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
COATECTZIN ORIENTE	181	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ANALCO	118	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
EL DURAZNILLO	161	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
HUAXTLA	600	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
EL CARMEN ILITA	711	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
MAZATEPEC	1587	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
OCOTLÁN DE BETANCOURT	2806	BAJO	ALTO	SÍ	URBANO
OYAMELES	2854	BAJO	ALTO	SÍ	URBANO
PLAN DE GUADALUPE	932	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPANTZOL	451	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
TATAUZOQUICO	1970	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
TZINACANTEPEC	899	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
MECAYUCAN	103	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
ATALPA	560	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
ALMOLONI	310	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
XACUINCO	88	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
XALTETA	321	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
SALVADORCO	180	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
EL MIRADOR	2590	BAJO	MEDIO	NO	URBANO

## ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

CIUDAD DE TLATLAUQUITE	9047	MUY BAJO	BAJO	NO	URBANO
PEZMATLÁN	1375	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
TOCHIMPA	687	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
XOMIACO	284	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
ILITA	774	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
JALACINGUITO	114	MUY BAJO	BAJO	NO	RURAL
XALTENANGO	480	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
SANTA ELENA	25	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
HUEYACAPAN	120	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
INDEPENDENCIA	35	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
CONTLA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
ZOCUILA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EL CAMPANARIO	8	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
VISTA HERMOSA	2	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
CUAHUETZALÁN	7	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LINDA TARDE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

**Interpretación:**

Las principales localidades beneficiadas con acciones financiadas por recursos del FISM no son las de más alto rezago social, solo se encuentra una localidad que registra una obra y que se cataloga dentro de muy alto grado de rezago social. La mayoría de las localidades en nivel medio presentan al menos una obra ejercida con recursos del FISM, y la cabecera municipal es la que cuenta con más obras ejecutadas, la cual se cataloga en grado de rezago social “muy bajo” y “bajo” grado de marginación.